

**Operador Grua Torre**  
**- NO ADMITIDOS -**

<u>Nº Sol</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Motivos</u>	<u>Tipo Examen</u>
1	***8734**	PEÑALVER MIRAS, LUIS	14	TEÓRICO-PRÁCTICO

**Motivos de Denegación**

- 1 No aporta copia del DNI, pasaporte o documento identificativo equivalente en vigor.
- 2 No aporta la documentación acreditativa de situación legal en España (caso de extranjeros de Estados no miembros de la UE)
- 3 Documento identificativo ilegible.
- 4 Autorización de consulta telemática de datos (AUTDATIN) no está firmado electrónicamente.
- 5 No aporta el resguardo acreditativo del pago de tasas.
- 6 No aporta autorización de representación del titular para la tramitación.
- 7 No cumple el requisito de edad establecido en la normativa de aplicación.
- 8 El curso teórico-práctico superado no es el requerido en la normativa de aplicación.
- 9 La entidad que ha emitido el certificado de asistencia y superación del curso teórico-práctico no está habilitada/reconocida.
- 10 No aporta certificado de haber superado curso teórico-práctico impartido por SEED-SAGEP en puerto de Valencia
- 11 No aporta certificado de haber superado curso teórico-práctico impartido por una entidad habilitada.
- 12 No acredita la experiencia mínima exigible de acuerdo la normativa de aplicación
- 13 No aporta o no son válidos los certificados suscritos por empresas instaladoras/mantenedoras que acrediten un periodo mínimo de 3 años de experiencia.
- 14 No aporta el certificado médico.
- 15 El certificado médico aportado no cumple con la normativa de aplicación en vigor.
- 16 No se acredita la formación mínima según lo dispuesto en la Resolución de 04.12.2012 de la Dirección General de Industria.
- 17 No aporta titulación de graduado en educación secundaria obligatoria o de un título equivalente a efectos laborales.
- 18 No aporta titulación mínima exigida en la normativa de aplicación en vigor.
- 19 La titulación aportada no faculta el acceso al examen.
- 20 No aporta competencia profesional adquirida por experiencia laboral o no es válida para el acceso al examen.
- 21 No aporta informe de vida laboral.
- 22 No aporta fotocopia del contrato laboral diligenciado por la oficina de empleo.
- 23 La empresa que certifica la experiencia no cumple con los requisitos de la convocatoria.
- 24 No aporta homologación del título obtenido en el extranjero.
- 25 No aporta certificación referida al periodo de trabajo o cotización del trabajador en la empresa (Resol 10.03.2010)
- 26 Documentación de subsanación presentada fuera de plazo
- 27 Desistimientos o renuncia.
- 28 Otros

**Operador industrial de caldera  
- NO ADMITIDOS -**

<u>Nº Sol</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Motivos</u>	<u>Tipo Examen</u>
34	***1520**	IZQUIERDO JUAN, MARIO	4	TEÓRICO-PRÁCTICO
35	***5517**	NAVARRO ZARAGOZA, DAVID	4	TEÓRICO-PRÁCTICO

**Motivos de Denegación**

- 1 No aporta copia del DNI, pasaporte o documento identificativo equivalente en vigor.
- 2 No aporta la documentación acreditativa de situación legal en España (caso de extranjeros de Estados no miembros de la UE)
- 3 Documento identificativo ilegible.
- 4 Autorización de consulta telemática de datos (AUTDATIN) no está firmado electrónicamente.
- 5 No aporta el resguardo acreditativo del pago de tasas.
- 6 No aporta autorización de representación del titular para la tramitación.
- 7 No cumple el requisito de edad establecido en la normativa de aplicación.
- 8 El curso teórico-práctico superado no es el requerido en la normativa de aplicación.
- 9 La entidad que ha emitido el certificado de asistencia y superación del curso teórico-práctico no está habilitada/reconocida.
- 10 No aporta certificado de haber superado curso teórico-práctico impartido por SEED-SAGEP en puerto de Valencia
- 11 No aporta certificado de haber superado curso teórico-práctico impartido por una entidad habilitada.
- 12 No acredita la experiencia mínima exigible de acuerdo la normativa de aplicación
- 13 No aporta o no son válidos los certificados suscritos por empresas instaladoras/mantenedoras que acrediten un periodo mínimo de 3 años de experiencia.
- 14 No aporta el certificado médico.
- 15 El certificado médico aportado no cumple con la normativa de aplicación en vigor.
- 16 No se acredita la formación mínima según lo dispuesto en la Resolución de 04.12.2012 de la Dirección General de Industria.
- 17 No aporta titulación de graduado en educación secundaria obligatoria o de un título equivalente a efectos laborales.
- 18 No aporta titulación mínima exigida en la normativa de aplicación en vigor.
- 19 La titulación aportada no faculta el acceso al examen.
- 20 No aporta competencia profesional adquirida por experiencia laboral o no es válida para el acceso al examen.
- 21 No aporta informe de vida laboral.
- 22 No aporta fotocopia del contrato laboral diligenciado por la oficina de empleo.
- 23 La empresa que certifica la experiencia no cumple con los requisitos de la convocatoria.
- 24 No aporta homologación del título obtenido en el extranjero.
- 25 No aporta certificación referida al periodo de trabajo o cotización del trabajador en la empresa (Resol 10.03.2010)
- 26 Documentación de subsanación presentada fuera de plazo
- 27 Desistimientos o renuncia.
- 28 Otros